

EUROPA, UN PASO MÁS

FRANCESC DE CARRERAS

La Vanguardia - 17/02/2005

No veo ninguna razón bien fundada para que los partidarios de la integración europea, tal como se viene configurando desde hace más de cincuenta años, opten por el voto negativo en el referéndum del próximo domingo. Al contrario, deben acudir a votar sí con total convencimiento y hasta con entusiasmo. Al fin y al cabo, el texto que se nos propone es un paso más respecto a lo que ya existe, y ése es, precisamente, su gran mérito.

En efecto, el método que se escogió tras la Segunda Guerra Mundial para construir la Europa unida es un método lento, un proceso en el cual los pasos adelante son cortos pero seguros con la intención de que ninguno sea en falso, sea un salto al vacío. En 1945, tras una guerra que enfrentaba de nuevo, por tercera vez en setenta años, a franceses y alemanes, las más sensatas cabezas políticas de Europa decidieron emprender el camino hacia la unidad con el fin primordial de impedir nuevos enfrentamientos. Para ello se contemplaron entonces dos grandes vías.

La primera era muy simple: construir Europa comenzando directamente por la unidad política, es decir, creando ya de entrada un Estado federal europeo. La segunda vía era más compleja, sin duda también más lenta, pero, según sus partidarios, mucho más sólida y segura: se trataba de crear intereses comunes que establecieran entre los países europeos unos vínculos económicos sobre los que, más tarde, pudiera asentarse una estructura política.

Los intentos de optar por la primera vía fueron siempre parciales y fracasaron. La idea de crear directamente una Europa política fue pronto abandonada. Se optó en cambio por la segunda vía, la más lenta y compleja. El primer ensayo fue el tratado de la CECA en 1950. En síntesis, su finalidad era la siguiente: con el carbón y el acero que producían sobre todo Francia, Alemania y Bélgica se debía crear una industria siderúrgica integrada por empresas de los países miembros de la CECA con el fin de fomentar intereses comunes. El ideólogo principal de esta vía fue el francés Jean Monnet, quien convenció a los grandes líderes del momento: Schuman, Adenauer, De Gasperi y Spaak. La vía de comenzar por la integración económica para después alcanzar la unidad política.

El segundo paso, mucho más decisivo, se dará en 1957 con la creación de la Comunidad Económica Europea, cuya finalidad principal será crear un espacio de libre circulación de personas, mercancías y servicios que superara los estrechos marcos estatales.

Tras estos modestos pero sólidos inicios, Europa se ha ido edificando paso a paso: mercado común, política económica unificada y moneda propia han constituido sus principales hitos. A su vez, desde el primer momento, este marco de actividades económicas conjuntas ha necesitado unas instituciones de gobierno: Consejo, Comisión, Parlamento, Tribunal de Justicia. Estas instituciones han ido aumentando sus competencias, arrebatándolas así a los estados. Este aumento de competencias no se ha producido sólo en materias económicas en sentido estricto, sino también en otras materias conectadas estrechamente a las económicas: educación, transportes y comunicaciones, medio ambiente, investigación, protección de los consumidores, energía, cultura, política social y sanidad, entre otras.

Por tanto, el proceso de unidad no sólo ha sido económico, sino que ha tenido también importantes repercusiones políticas.

Además, a mediados de los años ochenta se consideró que había llegado la hora de acelerar la unidad política propiamente dicha. El tratado de Maastricht en 1992 fue un primer paso importante: se aumentaron los poderes del Parlamento, se redujeron las materias en las que se necesitaba la unanimidad de los estados para tomar una decisión, se intensificó la colaboración entre gobiernos en materias de defensa, relaciones exteriores, seguridad y justicia. El segundo gran paso es el actual tratado por el que se establece una Constitución europea. El llamativo nombre de constitución y el hecho de que en España sea consultado en referéndum le han otorgado, quizás, una importancia desmesurada. Sin embargo, como afirmó hace años el Tribunal de Justicia europeo, los actuales tratados ya son de hecho una verdadera Constitución. Ello no quiere decir que el texto que el domingo se somete a referéndum no contenga elementos nuevos: se trata, sin duda, de un importante paso hacia la unidad política. Las innovaciones principales son dos: en primer lugar, un capítulo de derechos fundamentales que explicita lo que hasta ahora sólo estaba contenido implícitamente; en segundo lugar, una reordenación y sistematización de los tratados anteriores a los efectos de hacerlo más inteligible. Quienes se quejan -con razón- de las dificultades para comprender el actual texto es que no habían leído los tratados actualmente vigentes, porque la mejora, en este sentido, es muy visible y sustancial. Otra cosa es la dificultad natural que entraña leer un texto jurídico. Pero nadie puede negar el indudable esfuerzo de los constituyentes europeos en hacerlo más claro y accesible.

La Constitución es, por tanto, continuista: un paso más en la actual construcción de una Europa integrada. Ahí está su mérito. Sigue la tradición: es un paso, no un salto. Quien esté razonablemente de

acuerdo con el camino andado hasta ahora sólo tiene razones para ir a votar afirmativamente. Únicamente quien está en contra de la actual estructura de la Unión Europea tiene fundadas razones para votar no.

FRANCESC DE CARRERAS, catedrático de Derecho Constitucional de la UAB